ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

OTÓRGUESE RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA CULTURAL TRADICIONAL A LAS PERSONAS QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.397.-

DALCAHUE, 19 de Mayo de 2025.-

VISTOS: El informe presentado por el Departamento de Cultura, el Decreto Alcaldicio N° 1.390 de fecha 19 de mayo de 2025 en donde se declara actividad municipal, el Decreto alcaldicio N°1365 de fecha 14 de Mayo de 2024 que aprueba la Ordenanza Modificada, la Ordenanza Modificada reconocimiento municipal a la trayectoria cultural tradicional, la Sesión extraordinaria N.º 52 de fecha 15/11/2024 del Honorable Concejo, el certificado 155 de Secretaria Municipal con fecha 27/11/2024, el Decreto Alcaldicio N.º 2.792 de fecha 02/12/2024 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025; el Decreto Alcaldicio N.º 2.894 de fecha 06/12/2024, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N.º 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Acto Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880; los artículos 4°, 8°, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

OTÓRGUESE: El Reconocimiento a la trayectoria cultural tradicional 2025 por parte de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue a las siguientes personas:

MARÍA CAROLINA ULLOA ULLOA, cedula de identidad N° [redacted]
Por su entrega y dedicación como rezadora y cantautora del sector de Tehuaco.

JOSÉ DEL CARMEN CARIMONEI MILLAO, cedula de identidad N° [redacted]
Por su entrega y dedicación como carpintero y dirigente del sector de Tenaún.

NELSON DEL TRÁNSITO ULLOA BARRIENTOS, cedula de identidad N° [redacted]
Por su entrega y dedicación como ex fiscal del sector de Quiquel.

A todos ellos por dedicarse a preservar la identidad y el patrimonio cultural inmaterial en la Comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

YIG

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

[redacted]

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok